



# Gaceta

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



núm. 381

abril / 2022



Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La **Gaceta** número 381, año 32, abril de 2022, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), en la Dirección de Publicaciones, Oklahoma 133, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Dirección General: Rosy Laura Castellanos Mariano; Dirección de Publicaciones: Ernesto Lee Gómez; Coordinación editorial: Angélica Pineda Bojórquez; Asistencia editorial: Gabriela Maya Pérez y Marlen Trejo Ramos; Revisión de textos: Éricka Toledo Piñón, Samantha Peña Ramos, Luis Manuel Becerril, H. R. Astorga y José de la Vega Trejo; Diseño y formación de interiores: Jessica Quiterio Padilla, Irene Vázquez del Mercado y Carlos Acevedo R.; Diseño y edición de forros: Jessica Quiterio Padilla.

Imagen de portada: <https://img.freepik.com>

Imagen de: Foto de Green Chameleon en Unsplash

# Contenido

## p. 5

- I. Recomendaciones emitidas durante el mes
  - a) Recomendaciones
  - b) Recomendaciones por violaciones graves
  - c) Recomendaciones generales

## p. 19

- II. Acciones de inconstitucionalidad

## p. 25

- III. Listado de nuevas adquisiciones bibliográficas



Imagen de: Valerio Errani en Pixabay



## I. Recomendaciones emitidas durante el mes

### a) RECOMENDACIONES

#### RECOMENDACIÓN 74/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la salud por negligencia médica, y acceso a la información en materia de salud, en agravio de V, atribuibles a personal médico adscrito al Hospital General Nanchital y Hospital Regional Minatitlán, ambos de Petróleos Mexicanos en Veracruz.

**Autoridad a quien se dirigió:** ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos.



■ **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 74/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

#### RECOMENDACIÓN 75/2022

Sobre el caso de violación a los derechos humanos a la libertad en el ejercicio de la profesión y la seguridad jurídica por la falta de expedición de los títulos profesionales de licenciatura en agravio de V1, V2 y V3, personas adultas mayores, egresadas de la Sede Cuauhtémoc de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctora Raquel de la Luz Sosa Elizaga, Directora General del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.



■ **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 75/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



## RECOMENDACIÓN 76/2022

Sobre el caso de violaciones a derechos humanos a la seguridad jurídica por detención arbitraria y retención ilegal, en agravio de QV, por elementos de la Secretaría de Marina; así como a la integridad personal y al trato digno consistentes en actos de tortura y violencia sexual en agravio de QV, por elementos de la Secretaría de Marina y policías ministeriales de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

**Autoridades a quienes se dirigió:** almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina y licenciado José Luis Cervantes Martínez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 76/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 77/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección a la salud, a la vida, y al derecho de acceso a la información en materia de salud, por la inadecuada atención médica en agravio de V1, en el Hospital General de Zona 194 del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 77/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 78/2022

Sobre el incremento de los precios de los productos que se ofrecen en el servicio de tienda en los Ceferesos, lo que vulnera los derechos humanos a la no discriminación, a la seguridad jurídica y a la legalidad de las personas privadas de la libertad.

**Autoridades a quienes se dirigió:** licenciado José Ángel Ávila Pérez, Comisionado de Prevención y Readaptación Social y doctor Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 78/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 79/2022

Sobre el caso de violación a derechos humanos a la libertad personal, seguridad jurídica por retención ilegal, a la integridad personal, al trato digno por actos de tortura en agravio de V, por elementos de la entonces Policía Federal.

**Autoridad a quien se dirigió:** licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 79/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 80/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud de V1 y V2, y a la vida e interés superior de la niñez de V2 en el Hospital Rural del Programa IMSS Bienestar en Mapastepec y el Hospital General de Zona 1 en Tapachula, ambos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Chiapas.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 80/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 81/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al interés superior de la niñez, por inadecuada atención médica, en agravio de V1, en el Hospital General Emiliano Zapata, Hospital Pediátrico Moctezuma, ambos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y en el Centro Médico Nacional La Raza, del IMSS en la Ciudad de México.

**Autoridades a quienes se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 81/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN 82/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida de V, así como a la información en materia de salud en agravio de QV, en la Unidad de Medicina Familiar Número 13 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Saucillo, Chihuahua.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 82/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN 83/2022

Sobre el recurso de impugnación de PR1 y PR2, por la no aceptación de la Recomendación dirigida a la Fiscalía General del Estado de Guerrero por la Comisión de los Derechos Humanos de esa entidad federativa.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 83/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN 84/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la legalidad y a la seguridad jurídica en agravio de V1, por actos cometidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

**Autoridad a quien se dirigió:** licenciado Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 84/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN 85/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud por inadecuada atención médica, a la vida y acceso a la información en materia de salud, en agravio de V, en el Hospital General del ISSSTE "5 de Diciembre" en Mexicali, Baja California.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Pedro Mario Zenteno Santae-lla, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 85/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN 86/2022

Sobre el caso de violación a los derechos humanos a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad en relación a la vida privada, así como al de identidad de género, personalidad jurídica y libertad de expresión en agravio de V1 y V2, personas transgénero privadas de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social, en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y el similar en Ocampo, Guanajuato, respectivamente.

**Autoridad a quien se dirigió:** licenciado José Ángel Ávila Pérez, Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 86/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 87/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, libertad personal y libertad de tránsito, en agravio de V1 y V2 personas en contexto de migración, alojadas en la Estación Migratoria “Las Agujas” del Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 87/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 88/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, al acceso a la justicia y plazo razonable en agravio de V, por el incumplimiento de un laudo firme, atribuible a la Secretaría de Educación Pública.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestra Delfina Gómez Álvarez, Secretaria de Educación Pública.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 88/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 89/2022

Sobre el recurso de impugnación de R, por la no aceptación de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, de la Recomendación 51/2017, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de esa entidad federativa.

**Autoridades a quienes se dirigió:** ingeniero Carlos Eduardo Flores Peña, Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y maestro Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 89/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 90/2022

Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a un medio ambiente sano, a la seguridad jurídica a la legalidad, al debido proceso y al acceso a la justicia, por las acciones y omisiones para garantizar la protección y preservación de las playas de Chemuyil y Chemuyilito, dentro del área natural protegida “Reserva de la Biósfera Caribe Mexicano”, en el municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo.

**Autoridades a quienes se dirigió:** maestra María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de Marina y doctora Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 90/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 91/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud por inadecuada atención médica, a la vida, a una vida libre de violencia obstétrica y al acceso a la información en materia de salud, en agravio de V, en el Hospital General del ISSSTE en La Paz, Baja California Sur.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Pedro Mario Zenteno Santae-lla, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 91/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 92/2022

Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a la protección a la salud, a la vida y a la información en materia de salud cometidas en agravio de V1, en el Hospital General Regional Núm. 1 del IMSS en Culiacán, Sinaloa.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 92/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 93/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la integridad personal, a una vida libre de violencia obstétrica, a la libertad y autonomía reproductiva, así como el daño al proyecto de vida de V1 en el Hospital General “Querétaro” del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Querétaro, Querétaro.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Pedro Zenteno Santaella, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 93/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 94/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al acceso a la información en materia de salud, en agravio de V, persona adulta mayor, en la Unidad de Medicina Familiar 87 y Hospital General de Subzona 13 del IMSS, en Ciudad Acuña, Coahuila.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 94/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 95/2022

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos, a la integridad y seguridad personal por actos de tratos crueles, inhumanos o degradantes y a la seguridad jurídica, cometidas en agravio de QV, persona afrodescendiente en contexto de migración a su llegada a la Estación Migratoria “Las Agujas” del Instituto Nacional de Migración en la Ciudad de México.

**Autoridad a quien se dirigió:** doctor Francisco Garduño Yáñez, Comisionado del Instituto Nacional de Migración.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 95/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## RECOMENDACIÓN 96/2022

Sobre el caso de desplazamiento interno forzado de 120 personas, originarias de las comunidades de El Manzano y Monterde, ubicadas en los municipios de Uruachi y Guazapares en el Estado de Chihuahua.

**Autoridades a quienes se dirigió:** licenciada María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, Fiscal General del Estado de Chihuahua, ciudadano Marcelo Rascón Felix, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruachi, Chihuahua y licenciado Joel Guillermo Bustillos Ramírez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guazapares, Chihuahua.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación 96/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

## b) RECOMENDACIONES POR VIOLACIONES GRAVES

### RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES 53VG/2022

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, seguridad jurídica y personal por retención ilegal, a la integridad personal y al trato digno por actos de tortura en agravio de V, por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

**Autoridad a quien se dirigió:** general Luis Cresencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 53VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES **54VG/2022**

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la vida, a la seguridad jurídica e integridad personal, por la omisión de brindar protección, auxilio y seguridad pública de manera oportuna que derivó en acciones de linchamiento en San Mateo del Mar, Oaxaca.

**Autoridades a quienes se dirigió:** licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 54VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES **55VG/2022**

Sobre el caso de violaciones graves a derechos humanos por tratos crueles, inhumanos y degradantes al ejercer prácticas de trabajo forzoso, así como de la violación al derecho a la reinserción social efectiva en el marco de sus ejes rectores en agravio de las mujeres privadas de la libertad en el Centro Penitenciario Femenil de Tanivet en el estado de Oaxaca y de sus hijos y/o hijas que viven con ellas, lo que les impide tener una vida digna.

**Autoridad a quien se dirigió:** maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 55VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

### RECOMENDACIÓN POR VIOLACIONES GRAVES **56VG/2022**

Sobre el caso de violaciones graves por la desaparición forzada de VD1, VD2 y VD3; así como la ejecución arbitraria de VD4, al acceso a la justicia, en su modalidad de procuración y al derecho a la verdad en agravio de VI1, VI2, VI3, VI4, VI5, VI6, VI7 y VI8, todos de nacionalidad colombiana.

**Autoridades a quienes se dirigió:** doctor Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, licenciada Karla Quintana Osuna, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas, maestro Óscar Montes de Oca Rosales, Fiscal General del Estado de Quintana Roo y ciudadana Lourdes Latife Cardona Muza, Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.



- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación por Violaciones Graves 56VG/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



## c) RECOMENDACIONES GENERALES

### RECOMENDACIÓN GENERAL 46/2022

Sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965.

**Autoridades a quienes se dirigió:** Personas titulares del Poder Ejecutivo Federal y de las entidades federativas; personas titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Cultura y homologas locales, de la Secretaría de Marina; personas titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus homólogas en las entidades federativas; personas titulares de la Fiscalía General de la República y de las Procuradurías o Fiscalías de Justicia de las entidades federativas; personas titulares de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión y sus similares en los estados de la república; personas titulares de la Presidencia del Poder Judicial de la Federación y sus homólogas en las entidades federativas; al Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y sus homólogos locales; al Instituto Nacional Electoral; a la Comisión de Nomenclatura y Numeración Oficial de la Ciudad de México; al Comité de Alcaldías de Nomenclatura y Numeración Oficial; así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

- **Para ver la Recomendación completa da clic aquí:** Recomendación General 46 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Foto de: pexels-sora-shimazaki-5669619



## II. Acciones de inconstitucionalidad



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 55/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 1 de abril de 2022, promovida en contra de los artículos 9, en la porción normativa “así como que no hayan (sic) sido sentenciado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, de violencia familiar, delitos sexuales y por delitos que atenten contra la obligación alimentaria, en los términos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, 79, último párrafo, en la porción normativa “ningún partido político integrante de la coalición podrá postular como propios, en las candidaturas que le corresponden dentro de esta, a candidatos que sean militantes de cualquiera de los demás partidos que integren la coalición”, 143 Bis 1, párrafos segundo y tercero, 144, párrafos tercero y último, 144 Bis 1, 144 Bis 2, párrafo tercero y 146 Bis 2, fracciones I y II, de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

### Asunto:

- Falta de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a los pueblos y comunidades indígenas.
- Deficiencia de las medidas afirmativas establecidas para garantizar la paridad de género.
- Ineficacia de la acción afirmativa a favor de personas jóvenes para la postulación de candidaturas.
- Limitación en el reconocimiento de las acciones afirmativas, ya que únicamente se admiten las previstas en la ley.
- Imposibilidad de que personas que fueron condenadas por delitos en el pasado puedan ocupar cargos de elección popular.



- Inhabilitación constitucional del Congreso local para legislar en materia de coaliciones.

**Tema de la acción:** Derecho a la seguridad jurídica, de igualdad y no discriminación, de igualdad entre mujeres y hombres, a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas, y a ser votado, así como a los principios de legalidad, progresividad, de paridad de género, y de interés de las juventudes.

**Para ver la acción de inconstitucionalidad da clic aquí:**

- Acción de inconstitucionalidad 55/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)

Demanda de **acción de inconstitucionalidad 60/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 21 de abril de 2022, promovida en contra del Decreto 216 por el que reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo, publicado en el *Periódico Oficial* de dicha entidad el 22 de marzo de 2022.

**Asunto:**

- Falta de consulta previa, estrecha y con la participación activa de las personas con discapacidad.

**Tema de la acción:** Derecho a la consulta estrecha y colaboración activa de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

**Para ver la acción de inconstitucionalidad da clic aquí:**

- Acción de inconstitucionalidad 60/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 61/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 25 de abril de 2022, promovida en contra del artículo 8, segundo párrafo, fracciones I a XVI, del Código Penal para el Estado de Colima.

**Asunto:**

- Falta de habilitación del Congreso local para legislar en materia de prisión preventiva oficiosa.

**Tema de la acción:** Derecho a la seguridad jurídica y principio de legalidad.

**Para ver la acción de inconstitucionalidad da clic aquí:**

- Acción de inconstitucionalidad 61/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 63/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 27 de abril de 2022, promovida en contra del artículo 16 Quater, segundo párrafo, de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.

**Asunto:**

- Discriminación en razón de la lengua indígena para recibir servicios y atención en materia de salud.
- Transgresión al derecho de acceso a la información relevante y/o esencial en materia de salud.

**Tema de la acción:** Derechos a la igualdad y no discriminación, a la salud, a ser informado en materia de salud, lingüísticos, a la identidad cultural y obligación del Estado de respetar y garantizar los derechos humanos.

**Para ver la acción de inconstitucionalidad da clic aquí:**

- Acción de inconstitucionalidad 63/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 64/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 27 de abril de 2022, promovida en contra del artículo 51 Bis, fracciones IV y V, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

**Asunto:**

- Requisitos injustificados y discriminatorios para ser titular del órgano interno de control del ayuntamiento.

**Tema de la acción:** Derechos de igualdad y prohibición de discriminación, de acceso a un cargo en el servicio público y a la libertad de trabajo.

**Para ver la acción de inconstitucionalidad da clic aquí:**

- Acción de inconstitucionalidad 64/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Demanda de **acción de inconstitucionalidad 65/2022**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 28 de abril de 2022, promovida en contra de los artículos 7, en su porción normativa “o incapacitados”, 8, fracción VII, y 12, en su porción normativa “o incapacitados”, de la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit.

**Asunto:**

- Desconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad para intervenir en el procedimiento de expropiación.
- Establecimiento de una causa de utilidad pública amplia y ambigua que permite efectuar la expropiación de manera discrecional.

**Tema de la acción:** Derechos a la igualdad y prohibición de discriminación, al igual reconocimiento como persona ante la Ley de las Personas con Discapacidad, a la seguridad jurídica y de propiedad privada, así como principio de legalidad.

**Para ver la acción de inconstitucionalidad da clic aquí:**

- Acción de inconstitucionalidad 65/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México (cndh.org.mx)



Foto de: <https://img.freepik.com>



### III. Listado de nuevas adquisiciones bibliográficas



Durante el mes de abril, el acervo de este Centro se conforma de 27,784 títulos y un total de 58,694 volúmenes, fascículos o ejemplares.

- El acervo del Centro se encuentra disponible para su consulta en: <http://appweb.cndh.org.mx/CENADEH/Biblioteca/Consultas.aspx>

#### CONOCE NUESTRAS NUEVAS ADQUISICIONES:

##### LIBROS

AUTRIQUE ESCOBAR, Cecilia, *“Salvar a la raza”. La prohibición del alcohol, los protestantes de Estados Unidos y los revolucionarios de México (1916-1933)*. México, Universidad Iberoamericana, 2020, 301 p. : il., (Historias Conectadas). 362.292 / A926s / 41869

FARÍAS HERNÁNDEZ, José Antonio, *La tradición en política y su valor como fundamento de los derechos humanos: históricos y emergentes*. México, Universidad Iberoamericana, 2019, 381 p. 323.4 / F222t / 41876



FUENTES BARRERA, Felipe Alfredo, Isaías Martínez Flores [y] Eréndira Nohemí Ramos Vázquez, *El principio democrático. Enfoque sistémico de la interpretación constitucional y convencional*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2021, 222p.

342.02 / F938p / 41878

GÓMEZ JOHNSON, Cristina, *Más allá de la frontera. Procesos organizativos de migrantes colombianos en Madrid y generación de proyectos de desarrollo en Colombia (1999-2007)*. México, Universidad Iberoamericana, 2018, 290p. : cuad.

325.1 / G582m / 41868

INFANTE GONZALES, Indalfer, comentarista, *Nulidad de la elección presidencial en Kenia. Una sentencia histórica. Suprema Corte de Kenia*. México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2021, 242p., (Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras; 24).

321.4 / I52n / 41877

MANCILLAS BAZÁN, Celia, *El péndulo de la intimidación. Relatos de vida de parejas en Valle de Chalco*. México, Universidad Iberoamericana, 2006, 249p. : cuad.

305.3 / M244p / 41873

\_\_\_\_\_, *Entre el origen y el destino: familias mexicanas migrantes a Estados Unidos*. México, Universidad Iberoamericana, 2019, 281p.

325.1 / M244e / 41874

MANCILLAS BAZÁN, Celia, coord., *Vínculos: experiencias significativas para la reconstrucción del tejido social en un contexto de violencia*. México, Universidad Iberoamericana, 2021, 432p. : tab., il.

303.62 / M244v / 41875

MUÑOZ IZQUIERDO, Carlos, *¿Cómo puede la educación contribuir a la movilidad social? Resultados de cuatro décadas de investigación sobre la calidad y los efectos socioeconómicos de la educación (1968-2008)*. 2a. ed. México, Universidad Iberoamericana, 2020, 246p. : cuad.

370.972 / M968c / 41872

NEBEL, Mathias, Pedro Flores-Crespo y Ma. Teresa Herrera Rendón Nebel, coords., *Desarrollo como libertad en América Latina: fundamentos y aplicaciones*. México, Universidad Iberoamericana, 2014, 442p. : tab., gráf., map.

362.5 / N48d / 41870

SARTORELLO, Stefano, coord., *Diálogo y conflicto interepistémicos en la construcción de una casa común*. México, Universidad Iberoamericana, INIDE, 2019, 191p.

370.196 / S468d / 41871

Para su consulta, se encuentran disponibles  
en el Centro de Documentación y Biblioteca  
de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,  
Oklahoma 133, Col. Nápoles,  
Demarcación Territorial Benito Juárez,  
C. P. 03810, Ciudad de México  
Tel.: 555 448 8988, exts.: 5271, 5118 y 5119





# Gaceta

núm. 381 / abril • 2022

[twitter.com/CNDH](https://twitter.com/CNDH) 

[www.facebook.com/CNDHmx](https://www.facebook.com/CNDHmx) 

[www.instagram.com/CNDHmx/](https://www.instagram.com/CNDHmx/) 

<https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured> 